PLAN DE TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CAR-CM-0974-2025

OBJETO:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTÁ)

CONTRATANTE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR

CONTRATISTA DE OBRA
EPRODESA

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO MICROCUENCA TEJAR

CUNDINAMARCA COLOMBIA 2025

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN			
VERSIÓN	**ELABORÓ**	**REVISÓ**	**APROBÓ**
01	Consorcio Microcuenca Tejar	Director de interventoría	Supervisor del contrato

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 5
2.1 OBJETIVO GENERAL 5
2.2 OBJETIVOS TÉCNICOS 5
2.3 OBJETIVOS ADMINISTRATIVOS 5
2.4 OBJETIVOS FINANCIEROS Y CONTABLES 5
2.5 OBJETIVOS JURÍDICOS 6
2.6 OBJETIVOS SOCIALES 6
2.7 OBJETIVOS DE CALIDAD 6
2.8 OBJETIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) 6
2.9 OBJETIVOS DE REVISIÓN CONTINUA Y COMUNICACIÓN 6
2.10 OBJETIVOS DE INFORME Y EVALUACIÓN 7
3. ALCANCE DEL PLAN DE TRABAJO 8
3.1 GESTIÓN TÉCNICA Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS 8
3.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 8
3.3 GESTIÓN SOCIAL 9
3.4 REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 9
3.5 GESTIÓN DE CALIDAD 10
3.6 GESTIÓN JURÍDICA 10
4. METODOLOGÍA 11
4.1 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES 11
4.2 IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS Y CAPACIDADES INICIALES 11
4.3 DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN INICIAL CON LA CAR Y EL CONTRATISTA 11
4.4 CONTROL DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO 12
4.5 GESTIÓN DE CAMBIOS 12
4.6 FINALIZACIÓN DEL CONTRATO E INFORMES FINALES 12
5. CRONOGRAMA 14
6. CONCLUSIONES 19
6.1 CONCLUSIONES TÉCNICAS 19
6.2 CONCLUSIONES ADMINISTRATIVAS 19
6.3 CONCLUSIONES FINANCIERAS 19
6.4 CONCLUSIONES SG – SST 19
6.5 CONCLUSIONES SOCIALES 19
6.6 CONCLUSIONES JURÍDICAS 20

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Trabajo de la Interventoría tiene como propósito establecer el enfoque y las actividades necesarias para el adecuado seguimiento y control del contrato de interventoría asociado al proyecto de restauración ecológica en la microcuenca El Tejar. Esta interventoría abarcará diversas áreas clave, que incluyen los campos técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, social, de calidad y de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Su implementación adecuada es fundamental para asegurar que el proyecto cumpla con todos los requisitos establecidos, así como con los plazos, presupuestos, normativas y estándares de calidad preestablecidos por la Corporación Autónoma Regional (CAR) y los pliegos de condiciones.

La interventoría técnica se encargará de verificar que la ejecución de las actividades esté en estricta concordancia con las especificaciones técnicas y metodológicas definidas en el contrato. Esto incluirá el seguimiento y control de los procesos de restauración ecológica y la integración de prácticas sostenibles en los agroecosistemas de la microcuenca, así como la articulación de los procesos sociales con la gestión ambiental del territorio. Será responsable también de la revisión y aval de la calidad de los insumos y materiales utilizados, como las especies vegetales a utilizar en la restauración y su debida certificación, asegurando que cumplan con los estándares técnicos establecidos por las autoridades competentes.

En el ámbito administrativo y contable, la interventoría tendrá un papel esencial en la verificación de la correcta asignación y utilización de los recursos humanos, materiales y financieros, garantizando que se cumplan los plazos y presupuestos acordados. Se verificará que el contratista entregue informes claros y completos, los cuales serán evaluados y avalados por la interventoría antes de ser remitidos a la CAR. Además, se dará seguimiento a la correcta ejecución de los pagos y la gestión de los recursos financieros, asegurando la transparencia y eficiencia en el manejo de los fondos asignados al proyecto.

Desde un enfoque jurídico, la interventoría se encargará de asegurar que el contratista cumpla con todas las normativas legales vigentes, tanto en lo referente a la ejecución del contrato como en los aspectos relacionados con la seguridad social, el bienestar laboral, y la gestión de permisos y autorizaciones requeridas para el desarrollo del proyecto. Cualquier presunto incumplimiento será identificado y gestionado de manera oportuna, en coordinación con la CAR.

La interventoría también tendrá un fuerte componente social, asegurando que las actividades del proyecto se desarrollen de manera participativa, respetuosa y coherente con las necesidades de las comunidades locales. Se velará por la correcta implementación del plan de gestión social, impulsando la inclusión de los actores sociales en las acciones del proyecto y mitigando cualquier posible impacto social negativo. El seguimiento social será parte integral del proceso, con el fin de promover una adecuada interacción con la comunidad y garantizar que los beneficios del proyecto sean compartidos de manera equitativa.

En cuanto a la calidad y el plan SG-SST, la interventoría garantizará que el contratista de obra cumpla con las normas de calidad y con los protocolos de seguridad establecidos para proteger tanto el bienestar de los trabajadores como el medio ambiente. Se vigilará la correcta dotación de equipos de protección personal, la implementación de medidas de prevención y la adecuada gestión de riesgos laborales, con el fin de reducir los incidentes y enfermedades profesionales durante el desarrollo del proyecto.

La verificación efectiva de todos estos aspectos es esencial para el éxito del proyecto, ya que contribuye a la correcta ejecución de las actividades, el uso adecuado de los recursos, el respeto por las normativas legales y ambientales, y la maximización de los beneficios para las comunidades y el medio ambiente. La importancia de este Plan de Trabajo radica en que establece un marco claro y detallado de las acciones que deben llevarse a cabo en cada etapa del proyecto, lo que facilitará la toma de decisiones informadas, la identificación temprana de posibles desviaciones y la implementación de medidas correctivas oportunas.

El plan de trabajo asegura que todas las actividades se desarrollen de manera coordinada, bajo altos estándares de calidad, y en estricto cumplimiento de las normativas técnicas, legales y sociales. Por lo tanto, es un elemento fundamental para el desarrollo óptimo del proyecto de restauración ecológica, contribuyendo a la conservación y mejora de los ecosistemas de la microcuenca El Tejar y al bienestar de las comunidades locales.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar el adecuado desarrollo y ejecución del proyecto de restauración ecológica en la microcuenca El Tejar mediante el seguimiento, control y evaluación constante de todas las actividades del contrato de obra, en cumplimiento con los requisitos técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos, sociales, de calidad y de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) establecidos por la Corporación Autónoma Regional (CAR), con el fin de asegurar que se alcancen los objetivos del proyecto en tiempo, calidad y presupuesto.

2.2 OBJETIVOS TÉCNICOS

- Velar por que el contratista de obra cumpla a cabalidad el cronograma y plan de trabajo propuestos e informar y tomar medidas en caso de presentarse posibles atrasos en la programación en cada una de las etapas contractuales.
- Velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato de obra, asegurando que todas las actividades de restauración ecológica se desarrollen conforme a los pliegos de condiciones y la propuesta presentada por el contratista.
- Verificar la calidad de los materiales utilizados en el proyecto y garantizar que todos los insumos cumplan con los estándares establecidos, incluyendo las especies vegetales que provendrán de viveros certificados o debidamente aprobados.
- Controlar el cumplimiento de las técnicas y métodos de restauración ecológica, integrando prácticas sostenibles en los agroecosistemas de la microcuenca El Tejar.
- Realizar visitas periódicas al sitio de intervención para confirmar la correcta ejecución de los trabajos según lo acordado en el contrato.

2.3 OBJETIVOS ADMINISTRATIVOS

- Velar por la correcta gestión de los recursos humanos, materiales y financieros en el proyecto, asegurando que se ajusten al presupuesto y cronograma establecidos en el contrato.
- Validar el cumplimiento de las actividades programadas, garantizando que el contratista entregue los informes y avances según el cronograma acordado.
- Coordinar con la CAR y el contratista de obra las modificaciones que puedan surgir en la planificación, buscando soluciones efectivas en caso de imprevistos.
- Asegurar que el contratista de obra mantenga una adecuada organización administrativa, con el personal requerido para cumplir con las obligaciones del contrato.

2.4 OBJETIVOS FINANCIEROS Y CONTABLES

- Verificar la correcta ejecución del presupuesto del proyecto, velando que los pagos realizados por la CAR estén en concordancia con las actividades ejecutadas y los avances alcanzados.
- Asegurar que los informes financieros presentados por el contratista de obra sean claros, transparentes y ajustados a la normatividad vigente.
- Avalar los pagos y los informes relacionados con el cumplimiento de los aspectos financieros del contrato.

2.5 OBJETIVOS JURÍDICOS

- Velar por que el contrato se encuentre amparado en todo el tiempo de la ejecución del proyecto.
- Asegurar que el contratista de obra cumpla con las disposiciones legales relacionadas con el contrato, incluyendo las normativas laborales, fiscales y de seguridad social aplicables.
- Garantizar que el contratista cumpla con las condiciones y cláusulas contractuales, velando por su cumplimiento en aspectos legales que puedan surgir durante la ejecución del proyecto.
- Validar que las actividades del contratista se alineen con las normativas y regulaciones del gobierno, las disposiciones ambientales y las especificaciones de la CAR.

2.6 OBJETIVOS SOCIALES

- Velar por que que el contratista de obra cumpla con las acciones de gestión social establecidas en el contrato, garantizando que las actividades sean inclusivas y respetuosas con las comunidades locales.
- Promover la participación activa de las comunidades en el proceso de restauración ecológica.
- Asegurar que se implementen medidas para la correcta gestión de los impactos sociales derivados de las actividades del proyecto, manteniendo un enfoque de respeto hacia los derechos de las personas y grupos involucrados.
- Realizar seguimiento a las actividades sociales y colaborar en la solución de posibles conflictos que surjan entre las partes involucradas.

2.7 OBJETIVOS DE CALIDAD

- Verificar que todos los trabajos del contratista de obra se realicen bajo las más altas normas de calidad, conforme a las especificaciones detalladas en el contrato y los pliegos de condiciones.
- Garantizar la correcta implementación de las acciones que garanticen la calidad de los procesos de restauración ecológica y las técnicas de siembra utilizadas en el proyecto.
- Controlar que los informes de calidad presentados por el contratista de obra sean completos, claros y ajustados a los estándares establecidos por la CAR.

2.8 OBJETIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

- Velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), asegurando que el contratista proporcione las condiciones adecuadas para proteger la salud y la integridad de los trabajadores.
- Verificar que el contratista entregue la documentación requerida sobre los protocolos de seguridad, incluyendo la capacitación en manejo de riesgos, dotación de equipos de protección personal (EPP), y la gestión de emergencias.
- Asegurar que se cumplan las normativas vigentes sobre seguridad laboral y bienestar de los trabajadores, siguiendo los procedimientos establecidos para evitar accidentes y minimizar los riesgos.

2.9 OBJETIVOS DE REVISIÓN CONTINUA Y COMUNICACIÓN

- Mantener un seguimiento constante de las actividades del contratista de obra, garantizando que cualquier situación o desviación en el desarrollo del proyecto sea identificada y corregida de manera oportuna.

- Asegurar la comunicación continua, eficiente y oportuna con la CAR y el contratista de obra, facilitando la resolución de problemas, aclaraciones o dudas que puedan surgir durante la ejecución del contrato.
- Gestionar el intercambio de información técnica y administrativa, asegurando que todos los involucrados en el proyecto estén debidamente informados sobre los avances y posibles ajustes en el desarrollo de las actividades.

2.10 OBJETIVOS DE INFORME Y EVALUACIÓN

- Elaborar y presentar informes periódicos sobre el avance de las actividades y el cumplimiento de los plazos y objetivos establecidos en el contrato, que incluyan datos específicos, registros fotográficos, vídeos y documentación relevante.
- Asegurar que los informes presentados sean claros, detallados y que proporcionen información veraz sobre el estado del proyecto, facilitando la evaluación de su éxito y el cumplimiento de los objetivos planteados.

3. ALCANCE DEL PLAN DE TRABAJO

El alcance del Plan de Trabajo de la Interventoría tiene como objetivo establecer los límites, responsabilidades y acciones específicas que se desarrollarán a lo largo del proceso de interventoría, cubriendo tanto el aspecto técnico como administrativo, social, de calidad y el sistema de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). La interventoría será responsable de garantizar el cumplimiento de los lineamientos contractuales, velando por la correcta ejecución del proyecto en todas sus fases, desde la planificación hasta la liquidación final del contrato.

Este Plan de Trabajo especifica las actividades que la interventoría llevará a cabo en cada una de las áreas de actuación y establece cómo se interrelacionan estas acciones con las responsabilidades del contratista de obra, asegurando la correcta implementación y el seguimiento de las obligaciones y estándares establecidos.

3.1 GESTIÓN TÉCNICA Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS

La interventoría será responsable de la revisión continua y detallada de la ejecución de las obras, asegurando que todos los trabajos se realicen conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. El alcance en este componente incluirá:

- **Seguimiento y control en las etapas del proyecto:** La interventoría velará por que se realicen las actividades del contratista de obra a través de un seguimiento y monitoreo continuo mediante la realización de comités semanales.
- **Verificación de materiales y equipos**: La interventoría comprobará que los materiales y equipos utilizados en las actividades de construcción y restauración sean los adecuados según las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones y las normas técnicas aplicables.
- **Revisión de la calidad de la ejecución**: Se realizará un control constante sobre la calidad de la ejecución de las obras, verificando que se cumplan los requerimientos de diseño, cantidad, tipo de materiales, y metodología estipulada.
- **Control de avances de obra**: La interventoría revisará el progreso de las actividades de obra, asegurándose de que se cumpla el cronograma de trabajo, evitando retrasos o interrupciones en el proceso.
- **Identificación y resolución de problemas técnicos**: Se atenderán y solucionarán de manera oportuna los problemas técnicos que puedan surgir durante la ejecución del contrato, y se propondrán alternativas de solución cuando sea necesario.
- **Avalar informes técnicos**: Avalar los informes técnicos que el contratista presente, los cuales deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos y con la información necesaria solicitada con antelación.

3.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La interventoría llevará a cabo una revisión administrativa y financiera rigurosa para asegurar que el contratista cumpla con los requisitos contractuales en términos de manejo de recursos y pagos. En este ámbito, las actividades a realizar incluirán:

- **Revisión de flujos de caja y pagos**: Se verificará que los pagos realizados al contratista sean justificados por los avances y entregables acordados en el contrato, garantizando la correcta utilización de los recursos financieros.
- **Control de la documentación financiera**: Se revisarán y avalarán los documentos contables relacionados con el contrato, como facturas, recibos, y otros informes financieros, para asegurar su conformidad con las condiciones contractuales.
- **Evaluación del cumplimiento de plazos y entregables**: Se velará el cumplimiento de los tiempos establecidos en el contrato.

3.3 GESTIÓN SOCIAL

La intervención social es esencial en el contexto de proyectos de restauración ecológica, ya que involucra a las comunidades locales. En este sentido, el alcance de la interventoría en el ámbito social incluye:

- **Comunicación con la comunidad**: Se llevará a cabo un monitoreo continuo de las actividades de comunicación social, garantizando que el contratista de obra mantenga un contacto adecuado con las comunidades involucradas, informando sobre el progreso de las obras y resolviendo inquietudes.
- **Verificación de impactos sociales**: Se evaluará la efectividad de las acciones propuestas para mitigar los impactos sociales derivados de la ejecución de las obras y se propondrán ajustes o medidas correctivas si es necesario.
- **Verificación de la gestión social**: La interventoría velará por que las actividades de la gestión social se alineen con los objetivos del contrato y las expectativas de las comunidades involucradas, garantizando que se cumpla con los principios de participación y bienestar comunitario.

3.4 REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En este componente, la interventoría asegurará que el contratista de obra cumpla con todos los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Las acciones de la interventoría en este ámbito incluyen:

- **Verificación de la implementación de protocolos de seguridad**: La interventoría se encargará de comprobar que el contratista de obra implemente y mantenga los protocolos de seguridad y salud en el trabajo exigidos por la legislación vigente y los requisitos específicos del contrato.
- **Inspección de condiciones laborales**: Se realizarán visitas y seguimiento rutinario para garantizar que los trabajadores del contratista cuenten con las condiciones adecuadas de trabajo, incluyendo la dotación de elementos de protección personal (EPP) y la implementación de medidas preventivas.
- **Verificación de accidentes e incidentes**: En caso de que se produzcan accidentes o incidentes laborales, la interventoría verificará que se cumpla con la normativa y que se tomen las medidas correctivas necesarias para evitar su repetición.

3.5 GESTIÓN DE CALIDAD

La interventoría verificará que se cumpla con los estándares de calidad requeridos en todas las fases del proyecto. Esto incluirá:

- **Control de calidad de materiales y procesos**: La interventoría comprobará la calidad de los materiales utilizados y los procesos ejecutados, de acuerdo con las normas de calidad establecidas en los pliegos de condiciones.
- **Monitoreo de resultados**: Se evaluarán los resultados finales de cada actividad ejecutada para garantizar que cumpla con las especificaciones establecidas en los documentos contractuales.
- **Informes y seguimiento**: La interventoría elaborará informes periódicos sobre el estado de calidad del proyecto, incluyendo detalles sobre las acciones correctivas realizadas, si aplica.

3.6 GESTIÓN JURÍDICA

La interventoría se asegurará que todas las actividades del contratista de obra se alineen con las disposiciones legales aplicables. Las actividades incluyen:

- **Revisión de contratos y documentos legales**: Se llevará a cabo la revisión de cualquier documento o contrato relacionado con el proyecto, para verificar que cumpla con la legislación vigente y las políticas internas de la CAR.
- **Revisión del cumplimiento de normativas**: La interventoría velará por el cumplimiento de las normativas jurídicas que afecten la ejecución de la obra, gestionando cualquier modificación o ajuste que se requiera para la ejecución del contrato.

4. METODOLOGÍA

La metodología para el desarrollo de la interventoría en este proyecto tiene como objetivo garantizar la correcta ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, en especial las técnicas, administrativas, financieras, jurídicas, sociales, ambientales, de calidad y de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). La metodología definida establece un enfoque estructurado para llevar a cabo el seguimiento y control de las actividades del contratista, garantizando el cumplimiento de las especificaciones y objetivos del contrato de manera eficaz y oportuna. A continuación, se detalla la metodología de trabajo de la interventoría para cada una de las fases del proyecto:

4.1 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES

- **Objetivo:** Asegurar que todas las condiciones y requisitos establecidos en los documentos contractuales sean entendidos y aplicados correctamente.
- **Acciones:**
  - Revisión detallada de los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y presupuestos.
  - Análisis de los requisitos de calidad, seguridad y medio ambiente.
  - Revisión de los planes de trabajo presentados por el contratista de obra, verificando su alineación con las obligaciones contractuales.

4.2 IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS Y CAPACIDADES INICIALES

- **Objetivo:** Evaluar la capacidad del contratista para cumplir con los requerimientos del contrato.
- **Acciones:**
  - Verificación de la disponibilidad de recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto.
  - Evaluación del perfil del personal designado para el proyecto, su experiencia y competencias técnicas, las cuales deben ser acordes con el perfil requerido el pliego de condiciones.
  - Comprobación de la disponibilidad de equipos y maquinaria en condiciones óptimas.

4.3 DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN INICIAL CON LA CAR Y EL CONTRATISTA

- **Objetivo:** Establecer los canales de comunicación y coordinación entre la CAR, el contratista y la interventoría.
- **Acciones:**
  - Definición de mecanismos de coordinación para asegurar el flujo adecuado de la información entre la interventoría, la CAR y el contratista de obra.
  - Establecimiento de reuniones periódicas para resolver dudas, hacer ajustes, revisar avances y discutir cualquier tema relacionado con el desarrollo del proyecto.
  - Implementación de herramientas digitales y físicas para el reporte de avances, revisiones técnicas y resolución de problemas.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES

- **Objetivo:** Garantizar que la ejecución del proyecto se realice conforme a las condiciones contractuales y especificaciones técnicas.
- **Acciones:**
  - Verificación continua de las actividades del contratista de obra, verificando el cumplimiento del cronograma y los recursos necesarios.
  - Realización de visitas periódicas a obra por parte de los profesionales de la interventoría para inspeccionar el avance de la ejecución, asegurando que se cumpla con los estándares de calidad establecidos.
  - Elaboración de informes periódicos (semanales y mensuales) sobre el progreso del proyecto, incluyendo registros fotográficos y demás soportes de avance, para presentar a la CAR.

4.4 CONTROL DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- **Objetivo:** Asegurar que todas las actividades del contratista de obra se ejecuten bajo los estándares de calidad establecidos y de acuerdo con las normativas legales y técnicas vigentes.
- **Acciones:**
  - Verificación directa de las actividades de producción y ejecución en campo, verificando la calidad de los materiales y la conformidad con las especificaciones técnicas.
  - Aseguramiento del cumplimiento de las normativas de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) mediante la verificación del cumplimiento de las condiciones laborales del personal del contratista.
  - Control de las prácticas ambientales, garantizando que el contratista cumpla con las regulaciones de manejo de residuos, protección de ecosistemas, y demás políticas ambientales aplicables al entorno.
  - Inspección del cumplimiento de las normas técnicas establecidas por la CAR, como la correcta ejecución de actividades y el cumplimiento de las disposiciones de los pliegos de condiciones.

4.5 GESTIÓN DE CAMBIOS

- **Objetivo:** Coordinar con el contratista de obra y la Corporación todo lo referente a la gestión cambios en el alcance del proyecto o en las condiciones del contrato en caso de ser necesarias.
- **Acciones:**
  - Evaluación de los cambios propuestos por el contratista de obra y su justificación.
  - Establecimiento de un procedimiento claro para la modificación del contrato, con el aval de la interventoría para aprobación de la Corporación.

4.6 FINALIZACIÓN DEL CONTRATO E INFORMES FINALES

- **Objetivo:** Asegurar la correcta finalización del contrato, verificando que todas las actividades se hayan completado según lo estipulado y que todos los entregables estén en conformidad.
- **Acciones:**
  - Revisión final de la obra ejecutada, verificando que todos los trabajos estén completos y que cumplan con los requisitos del contrato.
  - Coordinación con la CAR para la evaluación final de la obra, la entrega formal de los bienes y servicios y la validación de los resultados.

- Elaboración del informe final de interventoría, incluyendo los hallazgos, el análisis de cumplimiento y las recomendaciones de cierre.
- Presentación de los informes de liquidación del contrato y verificación de la documentación correspondiente (paz y salvo, liquidación de pagos).

5. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma de actividades detallado para la interventoría del proyecto, agrupado por fase y especificando las tareas principales a realizarse en cada una de ellas. Las actividades se desarrollarán de manera continua a lo largo del proyecto, asegurando que todos los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales y de calidad sean verificados y controlados de forma efectiva.

Fase	Actividad	Responsable	Inicio	Fin
Fase Inicial: Revisión y Coordinación	Revisión del contrato, pliego de condiciones y documentos anexos	Interventoría	05-mar-2025	15-mar-2025
	Identificación de requisitos y condiciones iniciales	Interventoría, Contratista	05-mar-2025	15-mar-2025
	Revisión de la documentación técnica del contratista	Interventoría	05-mar-2025	15-mar-2025
	Coordinación inicial con la CAR y el contratista	Interventoría, CAR	05-mar-2025	20-mar-2025
	Validación de capacidades del contratista (recursos, personal, equipamiento)	Interventoría	05-mar-2025	20-mar-2025
Fase de Ejecución Gestión Integral	Seguimiento al cronograma de actividades y a los entregables	Interventoría	05-mar-2025	05-jun 2025
	Seguimiento y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto	Interventoría	05-mar-2025	05-jun 2025
	Seguimiento y control de la ejecución financiera del proyecto (presupuesto, pagos, facturación)	Interventoría	05-mar-2025	05-jun 2025
	Control y validación de la documentación administrativa (reportes, informes, contratos)	Interventoría	05-mar-2025	05-jun 2025
	Realización de informes periódicos de seguimiento y avance del proyecto	Interventoría	05-mar-2025	05-jun 2025
	Revisión del cumplimiento de normas ambientales, de seguridad y calidad	Interventoría, Contratista	05-mar-2025	05-jun 2025
	Realización de informes periódicos de seguimiento y avance del proyecto	Interventoría	05-mar-2025	05-jun 2025
Fase de Ejecución Obra	Seguimiento al cronograma de actividades y a los entregables	Interventoría	05-jun-2025	04-abr 2026
	Realización de inspecciones periódicas de obra	Interventoría	05-jun-2025	04-abr 2026
	Validación de los avances de obra y comparación con cronograma establecido	Interventoría	05-jun-2025	04-abr 2026
	Verificación de la calidad de los materiales y equipos utilizados	Interventoría	05-jun-2025	04-abr 2026
	Seguimiento y control de la ejecución financiera del proyecto (presupuesto, pagos, facturación)	Interventoría, CAR	05-jun-2025	04-abr 2026

Fase	Actividad	Responsable	Inicio	Fin
	Control y validación de la documentación administrativa (reportes, informes, contratos)	Interventoría	05-jun-2025	04-abr 2026
	Validación del cumplimiento de las obligaciones laborales del contratista (SG SST, seguridad social, entre otros)	Interventoría	05-jun-2025	04-abr 2026
	Coordinación y evaluación de las gestiones sociales y comunitarias vinculadas al proyecto	Interventoría	05-jun-2025	04-abr 2026
	Realización de informes periódicos de seguimiento y avance del proyecto	Interventoría	05-jun-2025	04-abr 2026
Objetivo 1: Implementar acciones de restauración y/o rehabilitación ecológica en los ecosistemas de la microcuenca para la mitigación del riesgo y el restablecimiento de los servicios ecosistémicos.	Revisión y aval del documento plan de trabajo del componente de restauración	Interventoría	17-mar-2025	25-abri-2025
	Revisión y aval del documento de diagnóstico biótico (componentes de flora y fauna)	Interventoría	28-abr-2025	13-jun-2025
	Validación de la instalación de perchas (150), refugio de reptiles/anfibios (75), y madrigueras para mamíferos (75) según densidades establecidas, especificaciones técnicas y términos de referencia	Interventoría	01 – Agos-2025	31- Oct-2025
	Verificación de la instalación de una (01) valla informativa del proyecto según especificaciones técnicas	Interventoría	02 – May - 2025	13 – Jun-2025
	Seguimiento al registro fílmico (una hora) por medio de uso de dron, donde se registre el estado físico y ambiental actual de la zona de intervención.	Interventoría	28 – Abr-2025	16-may-2025
	Revisión y aval del documento con la propuesta de diseños florísticos para las áreas de rehabilitación (rondas hídricas) y las de enriquecimiento (subpáramo) priorizados y la propuesta de tratamientos de fauna	Interventoría	1 – May - 2025	10 – Jun 2025
	Seguimiento y control a la siembra de los arreglos florísticos para los procesos de rehabilitación ecológica en rondas hídricas en 75 ha.	Interventoría	01 – Jun - 2025	05 - Jun - 2025
	Seguimiento y control a la Siembra de áreas de enriquecimiento:45 has.	Interventoría	07 – Jul - 2025	30 – Ago-2025
	Seguimiento a la instalación del aislamiento con cerca de alambre de púas:50.120 metros lineales	Interventoría	26 – May-2025	31 – Ago - 2025
	Revisión a la adecuada ejecución del segundo mantenimiento para áreas en procesos de enriquecimiento	Interventoría	31 – Oct – 2025	14 – Mar-2025
	Seguimiento a la firma de acuerdos socioambientales	Interventoría	05 - May - 2025	31 – Jul - 2025
	Revisión y aval del documento del plan de monitoreo de las acciones de rehabilitación ecológica participativa.	Interventoría	12 – May – 2025	15 – Dic - 2025

Fase	Actividad	Responsable	Inicio	Fin
Objetivo 2: Impulsar acciones participativas en usos sostenible del suelo de acuerdo con su capacidad potencial	Revisión y aval documento Plan de trabajo del componente de agroecosistemas.	Interventoría	17 – Mar – 2025	30 – Abr - 2025
	Seguimiento a la realización dos Jornadas pedagógicas con comunidad en los temas de manejo agroecológico. Planes de vida para 25 ha	Interventoría	01 – Jun - 2025	12 – Jul - 2025
	Seguimiento en la realización del diagnóstico in situ de las áreas afectadas por erosión, a partir de estudios y zonificación existente, para identificar y priorizar las áreas susceptibles de recuperación y conservación de suelos.	Interventoría	02 – May - 2025	21 – Jun - 2025
	Verificación de la instalación de 25 bebederos	Interventoría	15 – Jun – 2025	30 – Jul - 2025
	Verificación de la implementación de 25 hectáreas en sistemas silvopastoriles	Interventoría	05 – May – 2025	30 – Nov - 2025
	Verificación de la instalación cercado eléctrico en 25 ha	Interventoría	05 – Jun - 2025	30 – Nov - 2025
	Verificación del establecimiento de 25 sistemas de cosecha de agua	Interventoría	05 – Jun - 2025	30 – Nov - 2025
	Seguimiento a la construcción de 25 cubiertas para la producción de abonos	Interventoría	05 – Jun – 2025	30 – Nov - 2025
	Seguimiento a la producción de abonos sólidos y líquidos en 14 nuevas composteras	Interventoría	05 – Jun – 2025	30 – Nov - 2025
	Seguimiento a la implementación de 9 prácticas de ensilaje	Interventoría	01 – Sep – 2025	06 – Dic - 2025
	Seguimiento prácticas de mejoramiento y conservación de suelos en 15 hectáreas de abonos verdes y 16 hectáreas de mayores coberturas vegetales, para un total de 31 hectáreas.	Interventoría	01 – Sep – 2025	30 – Nov - 2025
	Revisar la elaboración de informes mensuales y uno final.	Interventoría	30 – Abril - 2025	01 – Mar - 2026

Fase	Actividad	Responsable	Inicio	Fin
	Seguimiento del mantenimiento de 25 hectáreas de la plantación de árboles en los sistemas silvopastoriles	Interventoría	15 - Agos-2025	31 – Oct - 2025
Objetivo 3. Articular y fortalecer los procesos sociales con la gestión integral del territorio desde una visión de microcuenca.	Revisión del documento con la metodología y plan de trabajo del componente de gestión integral de la microcuenca	Interventoría	17 – Mar - 2025	19 – Abr-2025
	Revisión del informe con las actividades de validación del proyecto con las instituciones locales y las comunidades de la microcuenca realizadas	Interventoría	01 – May - 2025	10 - May - 2025
	Revisión documento con la caracterización comunitaria de la microcuenca en lo ecosistémico, económico y social.	Interventoría	26 – May – 2025	31 – May - 2025
	Revisión documento con la caracterización de actores y conflictos ambientales	Interventoría	30 - Abr - 2025	07 – Jun - 2025
	Revisión del documento analítico de revisión y análisis de los eventos históricos y demás aspectos definidos en las especificaciones técnicas (incluida la cartografía) del plan de formación para la adaptación al cambio climático y gestión del riesgo	Interventoría	28 – Abr - 2025	30 – May - 2025
	Seguimiento a la formulación de un plan de gestión para el fortalecimiento de dos acueductos rurales y avance en un 100% incluyendo avances en los documentos parciales.	Interventoría	01 – Jul - 2025	30 – Mar - 2025
	Seguimiento a la metodología de seguimiento y evaluación comunitaria al proyecto y la microcuenca; seguimiento y valoración mínimo al 70% de las áreas implementadas. Informe del plan de seguimiento y monitoreo comunitario en restauración, uso sostenible, social realizadas en el periodo con seguimiento en un 100% Informe de seguimiento comunitario actividades de restauración, y sociales realizadas en el periodo con seguimiento.	Interventoría	27 – Dic – 2025	31 – Dic - 2025
	Revisión del documento del intercambio de saberes, aprendizaje y generación de conocimiento asociado a las actividades de restauración y uso sostenible del suelo	Interventoría	15 – Jul - 2025	31 – Dic - 2025

Fase	Actividad	Responsable	Inicio	Fin
	Seguimiento a la capacitación de las técnicas audiovisuales	Interventoría	25 – Agos - 2025	31 – Dic -2025
	Seguimiento al plan pedagógico y experiencial con la comunidad educativa ejecutado en un nuevo 100%	Interventoría	25 – Agos - 2025	31 – Dic -2025
	Revisión del informe de avance con la ejecución del plan de formación para la adaptación al cambio climático de un 100% (en este porcentaje se incluye el simulacro)	Interventoría	12 – May - 2025	31 – Dic - 2025
	Seguimiento a la entrega de cartilla digital textos, diagramación, ilustración es y edición.	Interventoría	01 – Abr - 2025	07 – Mar - 2026
	Seguimiento al plan de vida de la microcuenca formulado a la luz de la valoración comunitaria de la ejecución del proyecto.	Interventoría	05 – Ene - 2025	07 – Mar - 2026
	Acompañamiento y seguimiento a la jornada pedagógica de la evaluación y reconceptualización del territorio con los actores sociales	Interventoría	26 – Ene - 2026	21 – Mar - 2026
	Revisión y seguimiento a la elaboración de informes de avances mensuales y uno final	Interventoría	30 – Abril - 2025	01 – Mar - 2026
Fase Final: Cierre y Evaluación	Revisión de la ejecución total del contrato y cumplimiento de todos los requisitos contractuales	Interventoría, Contratista	05-mar-206	04-abr 2026
	Elaboración de informes finales con evaluación de resultados del proyecto	Interventoría	05-mar-206	04-abr 2026
	Preparación de informes de cierre y liquidación del contrato	Interventoría, CAR	05-mar-206	04-abr 2026
	Verificación de la entrega de todos los documentos requeridos por la CAR	Interventoría	05-mar-206	04-abr 2026
	Revisión de los entregables finales, incluyendo la calidad de la obra y documentación técnica	Interventoría	05-mar-206	04-abr 2026

6. CONCLUSIONES

6.1 CONCLUSIONES TÉCNICAS

- La interventoría será clave para garantizar que todas las actividades realizadas por el contratista de obra cumplan con las especificaciones técnicas del contrato.
- Se asegurará que los trabajos se realicen conforme a los estándares de calidad establecidos, verificando los materiales, equipos y procedimientos para cumplir con los objetivos del proyecto.
- La implementación de un sistema de seguimiento constante permitirá identificar cualquier inconformidad y tomar medidas correctivas oportunas, evitando retrasos y costos adicionales.

6.2 CONCLUSIONES ADMINISTRATIVAS

- La interventoría asegura que todos los procedimientos administrativos, como la correcta ejecución de contratos, permisos, licencias y pagos, se lleven a cabo de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones.
- El seguimiento de los aspectos administrativos proporcionará una gestión fluida y permitirá tomar decisiones oportunas que favorezcan el avance eficiente del proyecto.

6.3 CONCLUSIONES FINANCIERAS

- En el ámbito financiero, la interventoría verificará que el contratista cumpla con las actividades propuestas dentro del presupuesto establecido con la correcta distribución de los recursos.
- Se controlará el flujo de caja, la correcta justificación de los gastos y se validarán los pagos del contratista de obra.

6.4 CONCLUSIONES SG – SST

- Se verificará que el contratista de obra cumpla con todas las normativas relacionadas con la seguridad laboral, la protección del personal y la prevención de riesgos en el sitio de trabajo.
- La implementación y el cumplimiento adecuado de estas medidas garantizarán la seguridad de los trabajadores, minimizando los riesgos y evitando accidentes que pudieran afectar tanto al personal como al desarrollo del proyecto.

6.5 CONCLUSIONES SOCIALES

- La interventoría será responsable de velar por el cumplimiento de los aspectos sociales y comunitarios del proyecto, garantizando que las actividades no afecten negativamente a las comunidades cercanas y promoviendo la participación activa de la población local.
- Se asegurarán de que el contratista de obra cumpla con los compromisos sociales y ambientales establecidos, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y asegurando que las estrategias y acciones de gestión social sean adecuadas y bien implementadas.

6.6 CONCLUSIONES JURÍDICAS

- La interventoría también se encargará de velar por el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales por parte del contratista, garantizando que todos los aspectos del proyecto se ajusten a las normativas y leyes vigentes.
- Se velará por que se resuelvan adecuadamente las situaciones que puedan surgir durante la ejecución del contrato, velando por los intereses del proyecto.